Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública -
Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria a cementerios

Acta Número
SB14N 000394 -

E.S.E.: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE — Fecha: 03 | 10 | 2024

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:
405639	SB00011993	C03

Razón social: JARDINES DEL APOGEO S A

Nombre del establecimiento: JARDINES DEL APOGEO SA

NIT: 860029424 DV: 6 — Sede: PARQUE CEMENTERIO

Dirección: CL 57Q SUR 75 95

Ubicación: NO APLICA

Localidad: BOSA — UPZ: APOGEO

Barrio: CEMENTERIO JARDINES APOGEO — Teléfonos 6017799888

Correo electrónico para notificación*: EMPRESA@JARDINESDELAPOGEO.COM.CO

Nombre propietario: JARDINES DEL APOGEO SA

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ — Número documento: 860029424-6

Nombre representante legal: EDGARD JARAMILLO LOPEZ

Tpo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ — Número documento: 79650396

Dirección de notificación: CL 39B 21 43 P14

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☒ NO ☐ 00850881

Línea de intervención: CALIDAD DEL AGUA Y SANEAMIENTO BASICO

Intervención: VIGILANCIA INTENSIFICADA AL SECTOR FUNERARIO

Tipo de establecimiento: CEMENTERIO

Número de trabajadores: 70 — Horario: Diurno ☒ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☒ Fin de semana ☐ Otro:

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1	11	05	2023	DESFAVORABLE		X
Visita 2	03	11	2023	DESFAVORABLE		X
Visita 3	05	03	2024	DESFAVORABLE		X
Visita 4	17	06	2024	DESFAVORABLE		X

MOTIVO DE LA VISITA

Programación	☒	Solicitud del interesado Número de radicado:	☐	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado:	☐
Solicitud oficial Número de radicado:	☐	Evento de interés en salud pública	☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin	☐

Otro: ☐ Especifique:

2. CLASIFICACIÓN DEL CEMENTERIO (Artículo 5. RESOLUCIÓN NÚMERO 5194 DE 2010)

Aspecto a verificar	Cumplimiento	Hallazgos
2.1 Cual es la naturaleza del cementerio.	A ☒ C	
2.2 Cual es el tipo de cementerio.	☒ ☒ ☒ ☒	
2.3 Cuales servicios presta.	☒ ☒ ☒ K	

A. Publico | B. Privado | C. Mixto | D. De bóveda | E. De sepultura o tumba | F. En altura | G. Jardin Cementerio | H. Inhumación | I. Exhumación | J. Cremación | K. Laboratorio de tanatopraxia

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | 4. No Observado

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

3. DOCUMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Titulo II RESOLUCIÓN NÚMERO 5194 DE 2010		
Aspecto a verificar	Cumplimiento	Hallazgos
3.1 Reglamento interno publicado.	X 2 3 4	
3.2 Horarios de servicios.	X 2 3 4	
3.3 Plan de saneamiento.	X 2 3 4	
3.4 Ruta biosanitaria.	X 2 3 4	
3.5 Plan de capacitación.	X 2 3 4	
3.6 Registro Único Funerarios (RUF).	RESOLUCIÓN 6921-2008	
4. INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES		
Aspecto a verificar	Cumplimiento	Hallazgos
4.1 Número de trabajadores.	70	
4.2 Número de trabajadores administrativos.	10	
4.3 Número de trabajadores operativos.	60	
4.4 Número de trabajadores menores de edad.	—	
4.5 Número de turnos por semana.	2	
4.6 Horas por turno.	8	
4.7 Días laborados por semana.	7	
4.8 Trabajadores capacitados y entrenados.	X 2 3 4	
4.9 Número de trabajadores afiliados a EPS.	70	
4.10 Número de trabajadores en régimen subsidiado.	—	
4.11 Número de trabajadores afiliados a ARL.	70	
4.12 Todo el personal esta capacitado, entrenado y dotado con los equipos e implementos de protección personal que se requieren para el cumplimiento de sus labores.	X 2 3 4	
5. CAPACIDAD INSTALADA Articulo 41 RESOLUCIÓN NÚMERO 5194 DE 2010		
Aspecto a verificar	Cumplimiento	Hallazgos
5.1 Osarios ocupados.	13515	
5.2 Osarios libres.	7317	
5.3 Total osarios.	20832	
5.4 Sepulturas ocupadas.	104040	
5.5 Sepulturas libres.	6160	
5.6 Total Sepulturas.	110200	
5.7 Cenizarios ocupados.	5420	COLUMBARIOS 51231
5.8 Cenizarios libres.	766	COLUMBARIOS 11089
5.9 Total Cenizarios.	6186	COLUMBARIOS 62320
5.10 Número de salas de velación.	3	
5.11 Total Salas de velación.	3	
5.12 Número de mesas de preparación.	NO APLICA	
5.13 Bóvedas ocupadas	5682	
5.14 Bóvedas libres.	956	
5.15 Total bóvedas.	6638	
6. SISTEMAS GENERALES Articulo 7 Resolución 5194 de 2010		
Aspecto a verificar	Cumplimiento	Hallazgos
6.1 Todas las áreas se encuentran Identificadas y señalizadas.	X 2 3 4	
6.2 Recolección y disposición de residuos sólidos.	1 X 3 4	CONTENEDORES METALICOS SIN TAPA UBICADOS EN DIFERENTES AREAS
6.3 Disposición de residuos líquidos.	X 2 3 4	
6.4 Garantiza acceso a servicios públicos (energía, acueducto, alcantarillado, etc).	X 2 3 4	
6.5 Cuenta con servicios complementarios (cafetería, floristería, atención al cliente, ventas, velación, culto religiosos, o ecuménico, etc).	1 X 3 4	NO CUENTAN CON EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS HALLAZGOS GENERADOS EN ACTAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.
6.6 Se avisa el cumplimiento del tiempo mínimo de permanencia.	X 2 3 4	
7. CERCO PERIMETRAL Articulo 6 Resolución 5194 de 2010		
Aspecto a verificar	Cumplimiento	Hallazgos
7.1 Es en material resistente a la intemperie o cerca viva.	1 X 3 4	NO CUENTAN CON CERCO PERIMETRAL EN LA TOTALIDAD DEL CEMENTERIO CONSTRUIDO EN MATERIAL RESISTENTE A LA INTEMPERIE O CERCA VIVA
7.2 Delimita y separa las instalaciones del cementerio.	1 X 3 4	NO CUENTAN CON CERCO PERIMETRAL EN LA TOTALIDAD DEL CEMENTERIO CONSTRUIDO EN MATERIAL RESISTENTE A LA INTEMPERIE O CERCA VIVA
7.3 Impide el acceso de animales domésticos y personas no autorizadas.	1 X 3 4	NO CUENTAN CON CERCO PERIMETRAL EN LA TOTALIDAD DEL CEMENTERIO CONSTRUIDO EN MATERIAL RESISTENTE A LA INTEMPERIE O CERCA VIVA QUE IMPIDA EL ACCESO DE ANIMALES O PERSONAS NO AUTORIZADAS
7.4 Se encuentra en buenas condiciones de limpieza y mantenimiento.	1 X 3 4	SE OBSERVA DETERIORO POR FISURAS, DESPRENDIMIENTO E INCLINACIONES PRONUNCIADAS.

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

8. VÍAS INTERNAS DE ACCESO Artículo 6 Resolución 5194 de 2010					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
8.1 Las vías vehiculares está pavimentadas,asfaltadas, empedradas, adoquinadas	1	X	3	4	SE OBSERVA DETERIORO EN ALGUNOS SECTORES GENERADO POR LAS RAICES DE LOS ARBOLES.
8.2 Las vías vehiculares cuentan con señalización clara que indique delimitaciones y circulación.	X	2	3	4	
8.3 Las vías vehiculares cuentan con declives adecuados.	1	X	3	4	FALTA DECLIVES ADECUADOS EN VIAS VEHICULARES; DEBIDO A DETERIORO GENERADO POR LAS RAICES DE LOS ARBOLES
8.4 Las vías vehiculares disponen de drenaje para aguas lluvias y de lavado.	X	2	3	4	
8.5 Las vías peatonales estan pavimentadas, asfaltadas, empedradas o adoquinadas.	1	X	3	4	SE OBSERVA DETERIORO EN ALGUNOS SECTORES, FALTA CONTINUIDAD, DETERIORO POR RAICES DE ARBOLES Y LOSAS FRACTURADAS FACILITANDO ACUMULACIÓN DE AGUA.
8.6 Las vías peatonales cuentan con señalización clara que indique delimitaciones y circulación.	X	2	3	4	
8.7 Las vías peatonales cuentan con declives adecuados.	1	X	3	4	SE OBSERVA DETERIORO DE VIAS VEHICULARES QUE FACILITAN LA ACUMULACIÓN DE AGUA.
8.8 Las vías peatonales disponen de drenaje para aguas lluvias y de lavado.	1	X	3	4	SE OBSERVA DETERIORO EN ALGUNOS SECTORES, FALTA CONTINUIDAD, DETERIORO POR RAICES DE ARBOLES Y LOSAS FRACTURADAS QUE FACILITAN LA ACUMULACIÓN DE AGUA

9. ÁREA DE EXHUMACIÓN Y/O MORGUE Capitulo II Resolución 5194 de 2010					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
9.1 Mesas de preparación.	X	2	3	4	
9.2 Capacidad operativa diaria.	30 POR SEMANA - DE MARTES A SABADO				
9.3 Sustancia conservante.	NO APLICA				
9.4 Cuenta con procedimiento escrito para llevar a cabo la exhumación.	X	2	3	4	
9.5 Condiciones de orden y limpieza.	X	2	3	4	
9.6 Se cuenta con señalización de áreas y de seguridad.	X	2	3	4	
9.7 Las dimensiones del área permiten el transito de personal, carros de trasporte o camillas para cadáveres.	X	2	3	4	
9.8 El sitio de ubicación permite una adecuada movilización del cadáver.	X	2	3	4	
9.9 El acceso es restringido.	X	2	3	4	
9.10 Las vías de ingreso permiten la movilidad y se encuentran libres de obstáculos.	X	2	3	4	
9.11 Iluminación suficiente de tipo natural con ventana alta e iluminación artificial.	X	2	3	4	
9.12 Ventilación suficiente natural o mecánica.	X	2	3	4	
9.13 Pisos uniformes, de material resistente,antideslizante, con pendiente hacia sistemas de drenaje que permitan fácil drenaje para lavado, limpieza y desinfección.	X	2	3	4	
9.14 Muros y techos impermeables en material de fácil limpieza y desinfección, resistentes a factores ambientales y de color claro.	1	X	3	4	TECHOS CON SIGNOS DE HUMEDAD EN AREA DE RECONOCIMIENTO Y MEDIACAÑAS PARED-PISO DETERIORADAS EN BAÑO OPERARIOS AREA DE EXHUMACIONES
9.15 Disponen de grifos con rosca para manguera que permitan las labores de lavado y limpieza.	X	2	3	4	
9.16 Las uniones piso-pared, pared-techo y pared-pared son terminadas en media caña.	X	2	3	4	
9.17 Unidad sanitaria con inodoros, lavamanos y ducha, conectados a instalaciones de agua y desagües.	X	2	3	4	
9.18 Espacio para vestier, para uso exclusivo del personal operativo encargado de los procedimientos de exhumación o relativos a la morgue.	X	2	3	4	
9.19 El / los mesones de trabajo son en material de fácil limpieza y desinfección, con pestaña en todos sus bordes y disponen de un sistema de desagüe.	X	2	3	4	
9.20 Cuenta con espacios para depósito de instrumentación y escritorio.	X	2	3	4	
9.21 La instrumentación y escritorio son en material de fácil limpieza y desinfección	X	2	3	4	

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Continuación 9. ÁREA DE EXHUMACIÓN Y/O MORGUE Capitulo II Resolución 5194 de 2010					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
9.22 Bodega para el almacenamiento temporal de restos óseos o momificados en bolsas plásticas debidamente cerradas y marcadas.	X	2	3	4	
9.23 Cuenta con sistemas para tratamiento de los vertimientos generados en el desarrollo de la actividad.	X	2	3	4	
9.24 Procedimiento de desactivación de cofres.	1	2	X	4	
9.25 Almacenamiento de productos químicos	X	2	3	4	
9.26 El Personal se encuentra capacitado.	X	2	3	4	
9.27 Se realiza control médico periódico.	X	2	3	4	
9.28 Los elementos de dotación están completos y en buenas condiciones.	X	2	3	4	
9.29 Estado de equipos y materiales.	X	2	3	4	
9.30 Manejo de residuos biosanitarios.	X	2	3	4	

10. ÁREAS SOCIALES Y DE SERVICIO Articulo 6 Resolución 5194 de 2010					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
10.1 Las entradas y salidas del cementerio se encuentran en buenas condiciones y señalizadas.	X	2	3	4	
10.2 El área de administración se encuentra limpia y organizada.	X	2	3	4	
10.3 Las áreas de circulación se encuentran limpias y organizadas.	X	2	3	4	
10.4 Cuenta con escaleras, rampas y vías de acceso en buenas condiciones.	X	2	3	4	
10.5 El / Las área(s) de vigilancia se encuentran limpias y organizadas.	X	2	3	4	
10.6 Cuentan con acceso a servicios sanitarios, separados por sexo.	X	2	3	4	
10.7 Los servicios sanitarios se encuentran limpios y organizados.	1	X	3	4	BALDOSAS FRACTURADAS Y FALTANTES EN SUPERFICIES EN AREA DE BAÑOS OPERARIOS, LO CUAL DIFICULTA PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA
10.8 Los servicios sanitarios cuentan con los elementos de dotación para servicio y uso.	1	X	3	4	NO CUENTAN CON ELEMENTOS DE HIGIENE PERSONAL EN AREA DE BAÑOS OPERARIOS EXHUMACIÓN.
10.9 Los servicios sanitarios son suficientes.	X	2	3	4	
10.10 Cuenta con Iluminación suficiente.	X	2	3	4	
10.11 Ventilación suficiente natural o mecánica.	1	X	3	4	SE PRESENTA ACUMULACION DE OLORES OFENSIVOS EN BAÑOS DE OPERARIOS.
10.12 Se cuenta con señalización de áreas y de seguridad.	X	2	3	4	

11. RITOS Y/O RITUALES RELIGIOSOS Articulo 6 Resolución 5194 de 2010					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
11.1 Cuentan con acceso a servicios sanitarios.	X	2	3	4	
11.2 El área se encuentra limpia y organizada.	X	2	3	4	
11.3 Cuenta con Iluminación suficiente.	X	2	3	4	
11.4 Ventilación suficiente natural o mecánica.	X	2	3	4	
11.5 Se cuenta con señalización de áreas y de seguridad.	X	2	3	4	

12. ÁREA DE OPERACIONES					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
12.1 El área de operaciones se encuentra limpia y organizada.	1	X	3	4	FALTA ORDEN EN AREA DE BODEGA DE LAPIDAS
12.2 Las áreas de circulación se encuentran limpias, organizadas y libres de obstáculos.	X	2	3	4	
12.3 Cuenta con Iluminación suficiente.	X	2	3	4	
12.4 Ventilación suficiente natural o mecánica.	X	2	3	4	
12.5 Las zonas de almacenamiento se encuentran en buenas condiciones y señalizados.	X	2	3	4	

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

13. ÁREA DE INHUMACIÓN					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
13.1 Las tumbas, bóvedas y osarios se identifican mediante un código asignado por la administración del cementerio.	X	2	3	4	
13.2 Cuenta con Área de inhumación de cadáveres no no identificados o identificados no reclamados.	X	2	3	4	
13.3 Las tumbas, bóvedas y osarios se identificarán mediante un código asignado por la administración del cementerio que permita la fácil identificación de los visitantes	X	2	3	4	
13.4 Todas las bóvedas / tumbas / cenizarios se encuentran cerrados	X	2	3	4	
13.5 Las paredes de las bóvedas/ osarios / cenizarios están construidas en materiales durables, recubiertos en condiciones higiénico-sanitarias, con acabados externos y resistentes a la humedad, al calor y los golpes.	1	X	3	4	SE OBSERVA FISURAS, INCLINACIONES PRONUNCIADAS EN CONJUNTO DE OSARIOS Y CENIZARIOS EN AREA DE LA SAGRADA FAMILIA
13.6 Los conjuntos de bóvedas tienen mecanismos técnicamente dispuestos para la recolección de los líquidos y salida de gases, además están protegidos de la penetración de aguas lluvias.	X	2	3	4	
13.7 El techo y el piso de la base de cada bloque de bóvedas, es impermeable, liso y de fácil limpieza y desinfección.	1	X	3	4	FALTA MANTENIMIENTO EN SUPERFICIES DEL CONJUNTO DE BOVEDAS DENOMINADO LA PIEDAD
13.8 Las lápidas son en material resistente a la intemperie y colocadas de tal manera que se vite la acumulación de aguas.	1	X	3	4	SE OBSERVA ACUMULACIÓN DE AGUA EN FLOREROS ANEXOS A LAPIDAS. DETERIORO, FRACTURAS Y FISURAS DE LAPIDAS
13.9 Los conjuntos de bóvedas se encuentran en buen estado de conservación.	1	X	3	4	FALTA MANTENIMIENTO EN SUPERFICIES DEL CONJUNTO DE BOVEDAS DENOMINADO LA PIEDAD
13.10 Los deudos, conservan en buen estado las lápidas sujetos al reglamento establecido por la administración del cementerio.	1	X	3	4	SE OBSERVA ACUMULACIÓN DE AGUA EN FLOREROS ANEXOS A LAPIDAS DETERIORO, FRACTURAS Y FISURAS DE LAPIDAS
13.11 Los restos óseos, humanos y cadáveres de personas no identificadas (NN) e identificados y no reclamados, son inhumados de manera individualizada.	X	2	3	4	
13.12 En las bóvedas / sepulturas sencillas o múltiples, sólo inhuman el número de cadáveres para la que que fue diseñada.	X	2	3	4	
13.13 Las bóvedas asignadas a cadáveres no identificados (NN) e identificados y no reclamados, están marcadas de forma adecuada.	X	2	3	4	

14. SANEAMIENTO BÁSICO Articulo 12. Resolución 5194 de 2010					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
14.1 El establecimiento garantiza agua apta para consumo humano.	X	2	3	4	
14.2 Cuenta con tanque de almacenamiento de agua.	X	2	3	4	
14.3 Cumple con la periodicidad mínima de lavado y desinfección.	X	2	3	4	
14.4 Fecha de último lavado.	12/06/2024				PURIFIC LIFE 7 TANQUES PLASTICOS 19/07/2024 PURIFIC LIFE 4 TANQUES ASBESTO
14.5 El agua para lavado y riego de las tumbas y osarios, cuenta con una señalización visible e inequívoca que contenga la advertencia de "No apta para consumo humano".	X	2	3	4	
14.6 Implementación del programa de limpieza y desinfección.	X	2	3	4	
14.7 Implementación del programa de desechos sólidos.	1	X	3	4	CONTENEDORES METALICOS SIN TAPAS UBICADOS EN DIFERENTES AREAS DEL CEMENTERIO
14.8 Implementación del programa de residuos peligrosos.	X	2	3	4	
14.9 Implementación del programa de control de vectores plaga.	1	X	3	4	FALTA UBICAR BARRERAS FISICAS EN ABERTURAS ENTRIADOS DEL AREA DE ARCHIVO.
14.10 Fecha último control.	26/06/2024				PURIFIC LIFE
14.11 Presencia de animales (aves, caninos, felinos y otros).	X	2	3	4	

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Continuación 14. SANEAMIENTO BÁSICO Articulo 12. Resolución 5194 de 2010					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
14.12 Tiene los equipos necesarios para cumplir con los servicios ofrecidos y el mantenimiento de todas las instalaciones y los equipos están en condicio nes técnicas y sanitarias eficientes.	X	2	3	4	
14.13 Se perciben olores.	X	2	3	4	

15 HORNO CREMACIÓN					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
15.1 Numero de unidades instaladas.	2				
15.2 capacidad operativa (# cremaciones /dia).	16				
15.3 Condiciones locativas del área.	X	2	3	4	
15.4 Resolución permiso de emisiones.	SX	NO			INCOL-RES 1147-06/2020; ALL CROMATORY RES 1258-07/2019
15.5 Fecha últimos isocinéticos.	X	2	3	4	ALL CROMATORY 29/07/2024; INCOL 30/09/2024 POR CODAMB

16. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
16.1 Tiene Plan Operacional de Emergencia – POE.	X	2	3	4	
16.2 Tiene documento de análisis de vulnerabilidad	X	2	3	4	

17. EXIGENCIAS SI NO

17.1 Descripción de las exigencias: Se encontró que no se dio cumplimiento a la totalidad de condiciones sanitarias establecidas en normatividad sanitaria vigente Ley 9 de 1979, Resolución 5194 de 2010, Circular 027 de 2004 de la SDS y demas disposiciones legales. los aspectos incumplidos son los relacionados en los hallazgos descritos en el contenido de la presente acta:

6.2, 14.7. No dota de protección en la totalidad de contenedores de residuos solidos ubicados en diferentes areas del cementerio.
6.5 No garantizó el cumplimiento de la totalidad de condiciones sanitarias en servicios anexos.
7.1, 7.2, 7.3. No instalo cerco perimetral en la totalidad del area del cementerio construido en material resistente a la intemperie o cerca viva que impida el ingreso de animales o personas no autorizadas en costado que colinda con el Rio Tunjuelito.
7.4, 13.5 No implementó acciones correctivas frente a la presencia de fisuras, deterioro superficial, inclinaciones pronunciadas de la estructura vertical con riesgo de caida en cerco perimetral y conjunto de osarios / cenizarios. denominado Sagrada Familia, condiciones que dieron lugar a la aplicación de la medida sanitaria de seguridad bajo el numero de acta IIH06N0006338 el 12-05-2022, la cual se rompio bajo el acta IIH08NO13566 el 05-03-2024.
8.1, 8.3. No ejecutó mantenimiento en superficies de vias vehiculares ni garantizó declives efectivos, los cuales se ven afectados por el crecimiento de raices ocasionando deterioro en las superficies
8.5, 8.7, 8.8. No implemento acciones correctivas en las vias peatonales que presentan deterioro superficial, irregularidades, losas fracturadas, ocasionadas por el

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | 4. No Observado

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Continuación 17.1 Descripción de las exigencias: crecimiento de raices.

10.7, 10.11 No ejecto mantenimiento en superficies de servicios sanitarios de operarios los cuales presentan fisuras, manchas, baldosas rotas, el cual adicionalmente no cuenta con suficiente ventilación.

12.1. No garantizo adecuadas condiciones de orden en area de almacenamiento de lapidas.

13.7, 13.9. No implemento acciones correctivas. en superficies del conjunto de bovedas denominada Piedad el cual presenta deterioro en pintura, signos de humedad, desprendimiento en el material de recubrimiento e irregularidades.

13.8 13.10. Falto ejecutar mantenimiento en lapidas. que presentan deterioro por fisuras, fracturas o desgaste superficial dificultando la identificación del fallecido.

- No llevo a cabo mantenimiento o acciones preventivas con el fin de evitar la acumulación de agua en floreros.

Durante la inspección se evidencian nuevas condiciones sanitarias:

9.14. No ejecuto mantenimiento en techos afectados por humedad. en area de reconocimiento asi como en deterioro en material de recubrimiento en unión redondeada entre piso - pared en baños de area de exhumación.

14.9. No doto de barreras fisicas en espacios. en tejado de area de archivo.

10.8. No garantizo dotación para higiene personal en servicios sanitarios de area de exhumaciones.

Por tal motivo se emite un concepto sanitario desfavorable, para cambio del concepto se debe dar cumplimiento a lo establecido en el presente documento y solicitar nueva visita de verificacion por medio de la pagina web de la estrategia negocios saludables negocios rentables, de no ser asi la autoridad sanitaria realizara nueva intervención en un termino no mayor a 4 meses de acuerdo a lineamientos de la SDS.

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Continuación 17.1 Descripción de las exigencias:

Anexa hojas adicionales SI/NO Folios 33

17.2 Concepto sanitario de la visita: Favorable [] Favorable con requerimientos* [] Desfavorable [X]

*El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes, pero las condiciones sanitarias evidenciadas no conllevan a un riesgo inminente para la salud humana.

17.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de _____ días, contados a partir de día ___ del mes de _____ de _____, que vence el día _____ del mes de _____ de _____. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

17.4 Observaciones de quien atiende la visita: A LA FECHA, YA SE INICIO LA GESTION ANTE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE PARA SOLICITAR PERMISO PARA INTERVENIR ARBOLES QUE ESTAN AFECTANDO VIAS PEATONALES Y VEHICULARES

17.5 Observaciones de quien realiza la visita: SE LLEVA A CABO LA DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE RACIONAMIENTO DE AGUA CON EL FIN DE MEJORAR EL NIVEL DE LOS EMBALSES ADEMAS DE PROPORCIONAR RECOMENDACIONES PARA PREVENIR O MITIGAR POSIBLES PROBLEMAS DE SALUD PUBLICA. SE DEBE DAR PRIORIDAD AL ESTABLECIMIENTO POR PARTE DEL EQUIPO DE PROCESOS LEGALES DE LA SDS, TENIENDO EN CUENTA QUE SE HA EMITIDO ESTE CONCEPTO DE FORMA REITERATIVA. SE DILIGENCIO ACTA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CON CONCEPTO TECNICO CUMPLE PARA LA ley 1335 DE 2009 EL 17/06/2024 EL CUAL SE MANTIENE.

18. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	[]	Suspensión total de trabajos o servicios	[]
Clausura temporal parcial	[]	Decomiso	[]
Suspensión parcial de trabajos o servicios	[]	Congelación	[]
Destrucción o desnaturalización	[]		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 03/10/2024 en Bogotá D. C.

Actas anexas	Código del acta	Folios
Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos	ASO2N 163433	9
Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos	ASO2N 159823	9
Acta de inspección vigilancia y control a edificios y establecimientos comerciales	SB01N034242	6

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Wilsson Breiton Perez Suesca / Victor Alfredo Rojas Castellanos	Nombre: DIEGO ANDRES GOMEZ MARTINEZ / Andrea Catherine Ojeda Garzon
Tipo de documento: CC / CC	Tipo de documento: C.C. / CC
Número de documento: 1030624901 / 52801078	Número de documento: 1014178113 / 52959649
Profesión u oficio: Ingeniero Ambiental / Tecnologo saneamiento Ambiental	Profesión u oficio: INGENIERO AMBIENTAL / Ingeniero ambiental especializado
Firma:	Firma:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**TESTIGO**
Nombre: ANDRES CARO AGUDELO	Nombre: Diana Lorena Caballes Carmona
Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []	Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []
Número de documento: 1023944435	Número de documento: 53134307
Cargo: Representante legal [] Propietario [] Encargado [X]	Firma:
Firma:	

NOTA 1:"En concordancia con lo establecido en el articulo 47 de la ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la ley 9 de 1979, se iniciará una Investigación Administrativa en Salud, conforme los términos establecidos en el articulo 52 de la ley 1437 de 2011"
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co